



INSTRUCTIVO AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA INCORPORADA COMO ESPACIO DE DIÁLOGO EN EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Abril de 2022
Tele Pasto Unidad de Televisión
VIPRI-Universidad de Nariño
Barrio Las Acacias

La Audiencia Pública para la rendición de cuentas, es uno de los espacios de encuentro y reflexión sobre los resultados alcanzados de un periodo en la gestión de las entidades públicas.

San Juan de Pasto Elaborado: 28 de Febrero de 2022





PAG

2

CONVOCATORIA PÚBLICA AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

San Juan de Pasto, 28 de febrero de 2022

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE convoca a la ciudadanía en general a participar de la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual** que se realizará el próximo **27 de Abril de 2022** a partir de las **2:00 p.m.**, desde las instalaciones de Tele-Pasto Unidad de Televisión ubicada en la Carrera 33 No. 5-121 VIPRI-Universidad de Nariño, Barrio Las Acacias.

Inscripción de propuestas, preguntas o necesidades de intervención:

La inscripción de propuestas, preguntas o necesidades de intervención podrán radicarse antes de la Audiencia Pública, es decir hasta el 8 de abril de 2022.

<u>Lugar de inscripción y radicación de propuestas, preguntas o necesidades de intervención:</u>

- Oficina de Archivo y Correspondencia de Pasto Salud E.S.E. ubicada en la carrera 20 Nº 19B 22, con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2.00 a 6.00 p.m.
- 2. Se podrá realizar la inscripción de la pregunta o propuesta al correo electrónico <u>iplaneacion@pastosaludese.gov.co</u>, <u>profesionaloap@pastosaludese.gov.co</u>, <u>profesionaloap1@pastosaludese.gov.co</u> a través de correo electrónico se deberán cumplir las fechas señaladas en el aparte anterior, sin embargo en el caso del horario, las mismas se podrán enviar a cualquier hora del día, hasta el 8 de abril de 2022.

La rendición de cuentas se realizará sobre resultados de alcanzados en Pasto Salud E.S.E con corte a 31 de diciembre para el periodo de gestión 2021, los cuales pueden consultarse en la Oficina Asesora de Planeación ubicada en la Carrera 20 No. 19 B 22, o a través de internet en la página web www.pastosaludese.gov.co link Planes y Proyectos, donde se alojan tanto los planes como los informes de gestión y resultados y en el link Rendición de Cuentas.

Así mismo serán incluidos los temas específicos de interés de la comunidad que sean requeridos a Pasto Salud E.S.E.

Esta audiencia es un espacio de participación ciudadana que permitirá conocer de la fuente primaria los avances de Pasto Salud E.S.E.

Atentamente,

ANA BELEN ARTEAGA TORRES
Gerente





27 DE ABRIL DE 2022

PAG

3

1. DISPOSICIONES LEGALES Y CONCEPTUALES

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

"Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura".

"Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político".

"ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

1.2. LEY 489 DE 1998. NORMAS SOBRE LA **ORGANIZACIÓN** Υ FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

"Artículo 32. Democratización de la Administración Pública. Modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011". Se incluye en el numeral 1.2 de este documento.

"Artículo 33°. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada".

LEY 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCION

"Artículo 78. Democratización de la Administración Pública. Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que quedará así: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos





27 DE ABRIL DE 2022

PAG

4

y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas;
- b) Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana;
- c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública;
- d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos;
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010".

1.4. DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010. POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos.

1.5. MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, JULIO DE 2014.

El Manual de Rendición de Cuentas para la Rama Ejecutiva en Colombia traza los lineamientos metodológicos únicos para que las entidades y los servidores públicos adelanten acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción.

El Manual presenta una serie de pasos, instrumentos y herramientas que permitirá a los servidores públicos concretar en acciones cada uno de los conceptos constitutivos del proceso de rendición de cuentas, a saber: información, diálogo e incentivos.

1.6. RENDICION DE CUENTAS: CIRCULAR EXTERNA 008 DE 2018-SUPERSALUD

La rendición de cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.





5

PAG

2. OBJETIVOS RENDICIÓN DE CUENTAS - AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública para la rendición de cuentas invitada por la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. a realizarse el 27 de abril de 2022, tiene los siguientes objetivos:

2.1 OBJETIVO GENERAL

Rendir cuentas a la ciudadanía a través del espacio de diálogo de audiencia pública en la cual se brinde información tanto a la comunidad como a nuestros grupos de interés relacionada con de los avances y resultados obtenidos por Pasto Salud E.S.E. con corte a 31 de Diciembre de la vigencia 2021.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar a la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano. Este objetivo precisa los fundamentos constitucionales ya que en una democracia participativa el derecho a acceder a la información (artículo 20, C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en el control del poder político (artículo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (artículo 133, C.P.), así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa (artículo 209 C.P.)
- Informar a la comunidad y grupos de interés los avances y resultados alcanzados por Pasto Salud E.S.E. hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2021.
- Generar un espacio de consulta y participación de la ciudadanía y grupos de interés en temas específicos de su interés relacionados con Pasto Salud E.S.E. y los servicios prestados.





27 DE ABRIL DE 2022

PAG

6

3. INSTRUCTIVO - AUDIENCIA PUBLICA

El presente documento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, realizará la Audiencia Pública Anual de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y grupos de interés de conformidad con las disposiciones legales.

Este instructivo orienta a la comunidad, usuarios y grupos de interés sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se intervendrá durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

3.1 ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1.1 Inscripción y Radicación de Propuestas

Las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad, nuestros usuarios y demás grupos de interés podrán presentar preguntas y/o propuestas de intervención, las cuales deben quiarse por los siguientes parámetros:

- a. Periodo de inscripción y radicación de intervenciones. La inscripción de propuestas o necesidades de intervención, se deben realizar hasta el 8 de abril de 2022.
- b. Lugar de inscripción y radicación de la propuesta: Oficina de Archivo y Correspondencia de Pasto Salud E.S.E. ubicada en la carrera 20 Nº 19 B 22.
- c. Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2.00 a 6.00

IMPORTANTE: Se podrá realizar la inscripción de la pregunta o propuesta al correo electrónico jplaneacion@pastosaludese.gov.co, profesionaloap@pastosaludese.gov.co, profesonaloap1@pastosaludese.gov.co. A través de correo electrónico se deberán cumplir las fechas señaladas en el aparte anterior, sin embargo en el caso del horario, las mismas se podrán enviar a cualquier hora del día, hasta el 8 de abril de 2022.

3.1.2 Formato de presentación de propuestas, preguntas o necesidades de intervención

Para la inscripción de las propuestas o necesidades de intervención se debe diligenciar el formato de inscripciones denominado PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PREVIO A LA RENDICION DE CUENTAS, que se entregará en la Oficina de Archivo y Correspondencia de Pasto Salud E.S.E o se podrá descargar de la página WEB de Pasto Salud E.S.E. Rendición de Cuentas / 2022 / Formatos

Sin embargo, las solicitudes que se presenten en forma clara y dentro de los términos de oportunidad, aun cuando no corresponda al formato definido, serán atendidas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.





27 DE ABRIL DE 2022

7

PAG

Formato para la inscripción de intervenciones, preguntas o propuestas:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PPOMARKITAN	LION DE PROPOSSIAS PRENDIA LA RE	AUTON DE	CUENTAS
PASTO SALUD E.S.E	VERSION	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
er seemes-e	8.0	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DE-PRC	295
Lugar		Fechs:		
Lugar:		recna:		
Bacomandación: Es importante te	ner en cuent	a que los hechos sobre los cuales se v	a a programació	r estés
relacionados con los temas definid			a a promuncia	i esten
I. DATOS GENERALE	8 DEL 8OL	ICITANTE		
Nombre:				
identificación:		Sexo: Masculino	Femenino[
Edad (affos): 0-15 16-25	26-3	35 35-45 46-55 N	layor de 55 [
Dirección (domicilio):		Teléfono:		
and a second province of the second province		TOPERSTO.		
Correo electrónico:				
Marque con una X, según corre	sponda:			
Actúa en forma personal		Actúa en representación de una org	anización [_
_				_
¿Cuál?:				_
III. DESCRIBA SU OBS	ERVACIÓN	, EVALUACIÓN, PROPUESTA O I	RECOMEN	DACIÓN:
FIRMA SOLICITANTE:				
RESPUESTA: En Audiencia	0	ulen Responde:		
VERIFICA: Oficina de Control In	terno			
IL PRESIDE PERSONE SE SECURIO A STANDA APRILLES PRINCIPA EN PERSONA SE SENSOA A SERVICIO DESERVA SE PLANS	CARROL TREATMENT	ALCOHOLOGY OF HER SALES BUILDINGS.		
			MINISTRATIO	Supersolve E

La propuesta presentada, pregunta o necesidades de intervención de la comunidad o grupos de interés, debe contener lo siguiente:

- .- Lugar y fecha de presentación de la persona o entidad que registra la pregunta, propuesta o necesidad de intervención.
- .- Nombre de la Persona o Entidad y la identificación de quien presenta la propuesta, pregunta o necesidad de intervención
- .- Dirección de la persona y/o entidad.
- .- Teléfono de la persona y/o entidad.
- .- Correo Electrónico de la persona y/o entidad.
- .- Breve descripción de la intervención, recomendación, observación o sugerencia.
- .- Firma de quien hace la propuesta.





8

PAG

El campo de verificación se diligencia en Audiencia Pública, por los responsables del evento.

3.1.3 Recomendaciones para la propuesta o intervención

Al momento de redactar la propuesta, pregunta o necesidad de intervención es fundamental que la misma corresponda a asuntos de Pasto Salud E.S.E. y/o de los servicios que se prestan.

El documento debe tener una extensión máxima de cuatro páginas tamaño carta, letra ARIAL tamaño 12, o manuscrita con letra legible.

3.1.4 Divulgación de información para la audiencia pública

Pasto Salud E.S.E., difunde a través de la página web www.pastosaludese.gov.co la información fundamental para la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía. Entre la información publicada se encuentran los estados financieros, ejecuciones presupuestales, planes vigentes y ejecutados, trámites y servicios, información de rendición de cuentas anteriores, entre otra requerida por los ciudadanos y usuarios para estar debidamente informados.

En caso de que los Usuarios presenten dudas sobre asuntos particulares, los mismos podrán incluirse dentro de las solicitudes, propuestas o preguntas a desarrollar en la rendición de cuentas siguiendo el procedimiento de presentación.

Se utilizarán los siguientes medios de comunicación para la divulgación: Internet (página web institucional), carteleras institucionales, cartas de invitación directa.

3.2 DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.2.1 Registro y Participación de Asistentes

En ocasión a que a la fecha aún se encuentra presente el riesgo por la pandemia por el virus SARS CoV-2 y con el fin de proteger la salud de la ciudadanía, el evento público de rendición de cuentas se realizará de manera virtual a través de los siguientes canales: Transmisión en directo por el canal de televisión Tele Pasto y sus redes sociales y a través de las redes sociales de la entidad como Facebook y YouTube.

Para el registro de participación en el evento se realizará con la ayuda de formularios electrónicos que estará disponibles durante el desarrollo del mismo, por lo que se recomienda inscribirse cuando ingrese a las plataformas disponibles.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9

AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

27 DE ABRIL DE 2022

PAG

9

De igual manera con la ayuda de las mismas herramientas, se tendrá habilitado el chat interno y la sección de comentarios de Facebook en la transmisión del evento.

3.2.2 Recomendaciones para el Ingreso y la Audiencia

- a. Contar televisión, equipo de cómputo o dispositivo móvil (celular).
- b. Tener una conexión estable de internet para el caso del dispositivo móvil o computador y acceso a la señal de televisión local.
- b. Los participantes no podrán realizar en su participación comentarios malintencionados e irrespetuosos durante el desarrollo de la audiencia.
- c. En la audiencia se tienen reservados treinta (30) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que dentro de este tiempo sea posible a través de los canales dispuestos para el evento. Las intervenciones que no sean atendidas por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar dentro de los 15 días hábiles después de realizado el evento, por escrito a la dirección indicada en el formulario de inscripción o en el chat.
- d. Sólo se permiten intervenciones cortas y que estén relacionadas con los temas tratados en la rendición de cuentas, para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción de la intervención de acuerdo a lo establecido en este reglamento y que requieran aclarar algún aspecto con relación a la intervención inscrita que presentó a la Institución.

3.3 DESARROLLO LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

3.3.1 Contenido de la Audiencia Pública

1. Apertura de la Audiencia Pública

Instalación audiencia 15 minutos

2. Rendición de Cuentas

Presentación del Informe 90 Minutos

3. Respuesta a las observaciones

Respuestas a las intervenciones y preguntas 30 Minutos

4. Cierre de la Audiencia Pública

Conclusiones 15 Minutos

Tiempo total estimado de la audiencia 2 Horas y 30 Minutos

3.4 DESPUES DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS

3.4.1 Evaluación de la Audiencia: Una vez culminada la audiencia, se diligenciará el formato de evaluación, con el fin de realizar ajustes que mejoren los procesos futuros. (Ver formato No. 2: Encuesta para la Evaluación de la Rendición de Cuentas). Este





27 DE ABRIL DE 2022

10

PAG

formulario será remitido a los correos electrónicos de las personas que inscriban sus intervenciones para el evento y si es necesario se dispondrá en el chat para que sea descargado, diligenciado y remitido a la entidad.

3.4.2 A las intervenciones que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución: www.pastosaludese.gov.co, a más tardar 15 días hábiles después de realizado el evento, o por escrito a la dirección registrada en los formularios de inscripción.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ENCUES			
PASTO SALUD E.S.E	VERSION	PROCESO/SERVICIO	CDDIGO	NUI
M MARINO-E	8.0	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DE-ERC	291
scomendación: Es importante facionados con los temas defini	tener en cuer dos gars el eve	nte que los hechos sobre los cueles se ento gúblico de rendición de cuentas.	vs s pronunc	ar est
gar del Evento;		Fecha:		
rupo de Interés al que pert	enece: Usua	irlos Talento Humano J	unta Directi	va
roveedores Universid	ades E	RP Comunidad y Medio Amb	lente	
or favor, marque con una X	, segûn carr	responda:		
En una escala de 0 a 5 (: úbilco de rendición de cuen		io, 3 regular y 5 excelente), ¿cómo a el día de hoy?	calificaria e	el eve
3	5 🔲			
Por qué?:				_
	en el evento	fueron suficientes para conocer el d	estado y ava	inces
. ¿Los temas presentados asto Salud E.S.E. y cuál de	ellos consid		•	
. ¿Los temas presentados : asto Salud E.S.E. y cuál de SI bNo ;	ellos consid Qué tema?	dera mejor explicado?	•	
2. ¿Los temas presentados : Pasto Balud E.B.E. y cual de s Bl b No	ellos consid Qué tema?	dera mejor explicado?	•	
L ¿Los temas presentados (asto 8alud E.8.E. y cudi de	e ellos consid Qué tema? silzación del	evento de rendición de cuentas?		
¿Los temas presentados asto 8alud E.8.E. y cuál de	ellos consid Qué tema? silzación del side la comu	evento de rendición de cuentas? b Página Web nidad d invitación directa (
. ¿Los temas presentados asto 8alud E.B.E. y cuál de	e ellos consid Qué tema? silzación del side la comu	evento de rendición de cuentas? b Página Web nidad d Invitación directa (
2. ¿Los temas presentados - Pasto Salud E.S.E. y cuál de s	ellos considera? Bulliación del side la comunicación del side la comunicación del side side side side side side side side	evento de rendición de cuentas? b Página Web nidad d invitación directa (h Otro	Carta)	
Los temas presentados (asto 8alud E.8.E. y cudi de L. 81 b. No 2 Por que? :	e ellos conside Qué tema? silzación del de la comur de la comur de la los info cados en la	evento de rendición de cuentas? b Página Web nidad d invitación directa (h Otro	Carta) Evento Pú	
¿Los temas presentados asto 8alud E.B.E. y cudi de	e ellos conside Qué tema? silzación del de la comur de la comur de la los info cados en la	evento de rendición de cuentas? b Página Web nidad d Invitación directa (h Otro rmes antes de la realización del página web de la entidad?	Carta) Evento Pú	
Los temas presentados (asto 8alud E.8.E. y cudi de la	e ellos consideres ellos consideres ellos consultados el la comunidad de la comunidad el la co	evento de rendición de cuentas? b Página Web nidad d invitación directa (h Otro rmes antes de la realización del página web de la entidad?	(Carta) Evento Pú	blico
E. ¿Los temas presentados e asto Batud E.B.E. y cual de	e ellos consideres ellos consideres ellos consultados el la comunidada el la consultada el	evento de rendición de cuentas? b Página Web nidad d invitación directa (h Otro rmes antes de la realización del página web de la entidad?	(Carta) Evento Pú	blico

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ENCUESTA PARA LA EVALUACION DE LA RENDICION DE CUENTAS			
PASTO SALUD E.S.E.	VERSION	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
BY MANUAL OF THE PARTY OF THE P	8.0	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DE-ERC	297
articipación en el control y a importante b Por qué?:	_Sin import	ancia		_
 ¿Considera necesario que endición de cuentas para di 		alud E.S.E. continúe realizando e scludadanía?	ventos púb	ilicos d
8I b No	¿Por qué?:			_
i. ¿Antes de la realización cuentas a la ciudadanía?	de este eve	nto había participado en otro espa	scio de rend	ilción d
81 b No	¿Cuál?:			
). ¿Enumere, en orden de endición de cuentas?	prioridad, do	os aspectos para mejorar en los p	róximos ev	entos d
=				_
	prioridad, do	s compromisos que Pasto Salud E.		
0. ¿Enumere, en orden de j on la ciudadenia, para pres uentas?	prioridad, do sentar resulti	s compromisos que Pasto Salud E. ados en los próximos eventos públi		
: 10. ¿Enumere, en orden de la ciudadania, para pres uentas?	prioridad, do: sentar resulti	s compromisos que Pasto Salud E. ados en los próximos eventos públi	cos de ren	dición d
io. ¿Enumere, en orden de lo nis ciudadanis, para pres uentas? : : : : : : : : : : : : : : : : : :	orioridad, do: sentar resulti	s compromisos que Pasto Salud E. ados en los próximos eventos públi	icos de rend	dición d
in ¿Enumere, en orden de jon la ciudadenia, para presuentas? in ¿Enumere, en orden de jon la ciudadenia, para presuentas? in ¿Usted participaria en forasto Balud EBE?	prioridad, do: centar results pros y chats c. Prefiere A	s compromisos que Pasto Salud E. ados en los próximos eventos públi de rendición de cuentas a través d	de la página	u web d
in ¿Enumere, en orden de la ciudadania, para pres uentas? in ¿Usted participaria en foresto Salud ESE? in SI b. No 12. ¿Usted asistiria a una convocada por Pasto Salud III a una convocada por Pasto Salud III.	prioridad, do pentar results pros y chats c. Prefiere A s capacitaci E8E?	s compromisos que Pesto Salud E. ados en los próximos eventos públi de rendición de cuentas a través d Audiencia Pública que foros y chats	de la página vía web	u web d
io. ¿Enumere, en orden de lon la ciudadania, para presuentas? 1. ¿Usted participaria en foresto Salud EBE? 1 SI	prioridad, do sentar resulti pros y chats c. Prefiere A s. capacitaci ESE? or que?	s compromisos que Pasto Salud E. ados en los próximos eventos públi de rendición de cuentas a través d audiencia Pública que foros y chats ón en participación social y vee	de la página vía web	web d
io. ¿Enumere, en orden de lon la ciudadenia, para presuentas? 1. ¿Usted participaria en forasto Salud ESE? 1SI bNo 1 SI bNo 1 SI bNo 1 SI bNo	prioridad, do sentar resulti pros y chats c. Frefiere A s. capacitaci ESE? or qué?	s compromisos que Pasto Salud E.; ados en los próximos eventos públi de rendición de cuentas a través d Audiencia Pública que foros y chats ún en participación social y vee	cos de rend de la página vía web	web d

Original firmado ANA BELEN ARTEAGA TORRES Gerente

Elaboró:

Milton Armando Moncayo Riascos - Profesional Universitario

Equipo de trabajo Oficina Asesora de Planeación Pasto Salud E.S.E.

